



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ACUERDO No. 15

(Abril 3 de 2017)

"Por medio del cual se modifica el acuerdo 14 del 10 de marzo de 2017, y se señala nuevo cronograma para la convocatoria y reglamentación de la elección para conformar la terna de candidatos a la Rectoría del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP para un período institucional de tres (3) años"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL-ITFIP

En ejercicio de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por los artículos 28 literal s), 41 y 42 del Acuerdo 03 de 2014 o "Estatuto General" y,

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo No. 14 del 10 de marzo de 2017, se convocó y reglamentó la elección para conformar la terna de candidatos a la Rectoría del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP para un período institucional de tres (3) años"

Que el artículo segundo del Acuerdo 14 de 2017, basado en el Estatuto General de la Entidad, expresa como se conforma la terna de aspirantes al cargo de Rector del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP, indicando que será así:

- Un (1) candidato elegido por los funcionarios administrativos de la planta de personal del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP.
- Un (1) candidato elegido por los Docentes Tiempo Completo, Medio Tiempo, Hora Cátedra y Ocasionales del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP.
- Un (1) candidato elegido por los estudiantes y egresados graduados del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP.

Que el artículo cuarto del Acuerdo 14 de 2017, señala las fechas de inscripción para los diferentes candidatos y candidatas para conformar la terna, para los días hábiles, 28, 29 y 30 de marzo de 2017 en el horario comprendido entre las 8:00 AM y 12:00 PM y las 2:00 P.M. y 6:00P.M, en la Vicerrectoría Administrativa segundo piso del ITFIP.



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Que de acuerdo a las fechas señaladas para las inscripciones de los candidatos a conformar la terna de aspirantes al cargo de Rector del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP, siendo las 6:00 PM del día 30 de marzo de 2017, únicamente se inscribieron dos (2) candidatos por los funcionarios administrativos de la planta del ITFIP y; un (1) candidato elegido por los estudiantes y egresados graduados del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP, faltando los candidatos por docentes.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar el acuerdo No. 14 de 2017, en el sentido de programar nuevas fechas para el cronograma destinado a convocar y reglamentar las elecciones y procedimientos para la conformación de la terna de candidatos que aspiran al cargo de Rector del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP, para un período Institucional de tres (3) años contados a partir de la fecha de su posesión.

Que el acuerdo No. 14 del 10 de marzo de 2017, únicamente requiere actualizar las fechas señaladas para los diferentes procedimientos.

En atención a las anteriores consideraciones,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Modifíquese del artículo tercero del Acuerdo No. 14 de 2017, la fecha estipulada en el párrafo único del parágrafo 2. El cual quedará así;

31 del mes de mayo de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese del artículo Cuarto del Acuerdo No. 14 del 10 de marzo de 2017, las fechas estipuladas allí, las cuales quedarán así;

La inscripción de los diferentes candidatos y candidatas para conformar la terna, se realizará los días hábiles, **19, 20 y 21 de abril de 2017** en el horario comprendido entre las 8:00 AM y 12:00 PM y las 2:00 P.M. y 6:00P.M. en la Vicerrectoría Administrativa segundo piso del ITFIP.

ARTÍCULO TERCERO; Modifíquese del artículo sexto del Acuerdo No. 14 de 2017, las fechas estipuladas en los numerales 1, 2 y 3 del literal B, las cuales quedarán así:



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

1. Realizar el sorteo para la ubicación de los aspirantes en los respectivos tarjetones electorales, el cual se llevará a cabo el día **24 de abril de 2017**.
2. Asignar por sorteo la cartelera en donde cada uno de los aspirantes podrá realizar su campaña publicitaria dentro de la Institución, el cual se llevará a cabo el **día 25 de Abril de 2017**.
3. Asignar por sorteo las fechas y establecer los horarios para las reuniones de los aspirantes con sus potenciales electores en las instalaciones del ITFIP, sorteo que se llevará a cabo el día **25 de Abril de 2017**.

ARTÍCULO CUARTO: Modifíquese del artículo séptimo del Acuerdo No. 14 del 10 de marzo de 2017, las fechas estipuladas, las cuales quedarán así:

El listado de los aspirantes admitidos y no admitidos para conformar la terna de candidatos se publicará el **día 24 de abril de 2017** en la cartelera de la Vicerrectoría Administrativa segundo piso y en la página Web www.itfip.edu.co.

Parágrafo 1°.- Los aspirantes no admitidos, podrán presentar el recurso de reposición en subsidio de apelación por escrito, ante la respectiva comisión evaluadora, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del listado; dicha comisión **resolverá el recurso a más tardar el día 3 de mayo de 2017**, el cual se notificará al interesado de manera personal a través de comunicación al correo electrónico que haya presentado en la hoja de vida, y concederá si a ello hubiere lugar el recurso de apelación para su decisión por parte del Consejo Directivo de la Institución.

a.- **El recurso de reposición se resolverá a más tardar el día 3 de mayo de 2017**, y se publicará su decisión en la cartelera de la Vicerrectoría Administrativa el mismo día, así mismo se publicará en la página web de la Institución.

b.- El recurso de apelación si lo hubiere, se deberá presentar en subsidio al de reposición y **se resolverá por el Consejo Directivo en sesión extraordinaria el día 5 del mes mayo de 2017** y se publicará su decisión en la cartelera de la vicerrectoría administrativa el mismo día, así mismo se publicará en la página web de la institución.

P. P. P.



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Parágrafo 3°.- *El listado definitivo de admitidos, se publicará el 8 de mayo de 2017 en la cartelera de la Vicerrectoría Administrativa segundo piso y en la página Web www.itfip.edu.co*

ARTÍCULO QUINTO: Modifíquese del artículo octavo del Acuerdo 14 del 10 de marzo de 2017, las fechas estipuladas en el literal a); y las fechas estipuladas en el segundo párrafo del literal e); las cuales quedarán así:

a) Los aspirantes únicamente podrán realizar publicidad dentro del período **comprendido entre el 24 al 26 de mayo de 2017.**

e). (...)

Dentro del desarrollo de las actividades académicas y el servicio institucional, los aspirantes tendrán derecho según el estamento por el que aspiran a ser elegidos, a intervenir ante los potenciales electores en dos días para quienes aspiren por el sector de estudiantes y egresados graduados, un día para cada uno de ellos y en un día para quienes aspiren por los sectores de funcionarios administrativos y docentes, que por previo sorteo le sean asignados por la comisión coordinadora del proceso electoral dentro del período comprendido del 24 al 26 de mayo de 2017 en las siguientes condiciones:

ARTÍCULO SEXTO: Modifíquese del artículo noveno del Acuerdo 14 del 10 de marzo de 2017, las fechas de literal 1, y las del literal 2, las cuales quedarán así:

1.- La elección del candidato o candidata para conformar la terna para ser elegido como Rector por los docentes, y, la de los funcionarios administrativos, **se llevarán a cabo el 6 de junio de 2017, en las instalaciones del ITFIP, en el horario de las 8:00 am y las 9:00pm en jornada continua.**

2.- La del candidato o candidata a conformar la terna para ser elegido como Rector por los estudiantes y egresados se llevarán a cabo **el día 7 de junio de 2017, en las instalaciones del ITFIP, en el horario comprendido entre las 8:00 am y las 9:00pm, en jornada continua.**

ARTÍCULO SEPTIMO: Modifíquese del artículo décimo primero del Acuerdo 14 del 10 de marzo de 2017, la fecha señalada allí; la cual quedará así: **TESTIGOS ELECTORALES:** Cada candidato



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

podrá designar un testigo electoral por cada mesa de votación del sector por el cual aspire ante la comisión coordinadora del proceso electoral a más tardar el día 26 de mayo de 2017.

ARTÍCULO OCTAVO: Modifíquese del artículo décimo quinto del acuerdo 14 de 2017, la fecha señalada allí, la cual quedará así: **DESIGNACIÓN DEL RECTOR:** Una vez comunicada al Consejo Directivo por parte del Secretario del Consejo Directivo la terna de candidatos para ser elegido el Rector de la Institución, este órgano de dirección se reunirá el día 9 de junio de 2017, a una sesión exclusivamente para designarlo.

ARTÍCULO NOVENO: Para mayor claridad se adiciona cronograma de la convocatoria.

CRONOGRAMA PROCESO ELECTORAL TERNA A RECTOR - ITFIP		
PROCEDIMIENTO	FECHAS	DIAS DE SEMANA
INSCRIPCION CANDIDATOS	19- 20 Y 21 ABRIL	MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES
SORTEO DE UBICACIÓN EN TARJETON	24-abr	LUNES
ASIGNACION CARTELERA CANDIDATOS	25-abr	MARTES
ASIGACION FECHAS REUNIONES CANDIDATOS CON ELECTORES	25-abr5	MARTES
PUBLICACION LISTADO DE ADMITIDOS	24-abr	LUNES
FECHA PARA RESOLVER RECURSO DE REPOSICIÓN SUBSIDIO APELACION	03-may	MARTES
FECHA REUNION CONSEJO DIRECTIVO PARA RESOLVER FRECURSO DE APELACION	05-may	VIERNES
FECHA PUBLICACION LISTADO DEFINITIVO	08-may	LUNES
FECHA DE CAMPAÑA	24-25-26 MAYO	MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES
FECHA DESIGNACION TESTIGOS ELECTORALES	26-may	VIERNES
FECHA ELECCIONES	6-7 JUNIO	MARTES Y MIERCOLES
FECHA SESION CONSEJO DIRECTIVO DESIGNAR RECTOR	09-jun	VIERNES

P-20



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ARTÍCULO DECIMO: DE LA PUBLICACIÓN: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario oficial, igualmente se publicará en los medios informativos de la Institución y se dará a conocer a través de la página web y comunicaciones de prensa en un diario de amplia circulación nacional. 4

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.- El presente acuerdo deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, y los demás artículos que no incluyan el cronograma, quedarán vigentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en El Espinal-Tolima, el día 3 de abril de 2017.

La Presidenta del Consejo Directivo,


RAQUEL DIAZ ORTIZ

El Secretario del Consejo Directivo,


GELBER GÓMEZ ROZO